

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	012/06/08/2019	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resolución No. 012-01 por unanimidad resuelve: Aprobar el acta No. 010 Resolución No. 012-02.- por unanimidad resuelve: Aprobar el acta No. 011. Resolución No. 012-03.- Solicitar los informes Técnico, Jurídico Económico, así como también que emita el informe el Ing. Ítalo Velastegui médico Veterinario Municipal; Resolución No. 012-04.- Partición Judicial emitido por la Unidad Judicial Multicompetente concede en el Canton Pillaro. Resolución No. 012-05.-1.- La creación de la Delegación Temporal Especial de Gestión Deportiva, y que se le encargue la creación de esta Delegación Temporal Especial de Gestión Deportiva para que esté al frente de las actividades netamente deportivas al Concejal Ing. Carlos Alonso Tigse Tixe. 2.- Solicitar los informes a los Departamento de Procuraduría Sindica, y de la Sección de Educación, Cultura y Recreación. 3.-Que se establezca la reforma a la ordenanza de la creación de la comisión de deportes, Resolución No. 012-07.- APROBAR en su totalidad los Informes Técnico y Jurídico emitida por la Comisión Legislativa sobre La Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Conjunto Residencial "OYAQUE GUANIN" presentado por los señores propietarios Rubén Oswaldo Oyaque Vaca y Carmen Rosario Guanín Vaca.	012/06/08/2019	CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	013/13/08/2019	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resolución No. 013-01.- resuelve: Aprobar el acta No. 012 de fecha 6 de agosto del 2019, Resolución No. 013-02.- Que se mantenga y se cumpla por parte del Ejecutivo la resolución 006-01 que fue emitida por el concejo municipal de Santiago de Pillaro de fecha martes 18 de junio del 2019, Resolución No. 013-03.-Aprobar en Primera EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2019	013/13/08/2019	CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN EXTRAORDINARIA	014/014/08/2019	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resolución No. 014-01.- Aprobar la Proforma Presupuestaria en segunda para el ejercicio económico 2019, con la incorporación de las siguientes modificaciones:	014/014/08/2019	CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	015/27/08/2019	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resolución No. 015-01.- Aprobar el acta No. 013 de fecha 13 de agosto del 2019, Resolución No. 015-02.- Aprobar el acta No. 014, de 14 de agosto 2019, Resolución No. 015-03.-1.- La creación de la comisión Especial de Deportes del GAD Municipal Santiago de Pillaro. 2.- Los miembros integrantes de la Comisión Especial de Deportes son: Ing. Carlos Alonso Tigse Tixe Presidente, Abg. Carlos Rodrigo Soria Ripalda, Tlgo. Néstor German Tituaña Guano. Miembros. 3.- Que se deje sin efecto la Delegación Temporal Especial de Gestión Deportiva, aprobada mediante Resolución No. 012-05.- en sesión ordinaria del martes seis de agosto del 2019 Resolución No. 015-04.- Conocer y Aprobar perfil profesional Perfil Propuesto: Nivel de Instrucción.- Tercer Nivel, Conocimientos: Abogacía, Gestión Financiera, Gestión Organizacional y/o de Empresas, Administración de Empresas.	015/27/08/2019	CONCEJO MUNICIPAL SANTIAGO DE PÍLLARO	Link para descargar el documento de la resolución
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					14/8/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Dra. Blanca Leonor Moposita Moposita	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					blancamoposita53@gmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(03)3700470 ext. 8002	